

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KEYLOCK S.A.
CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de abril del 2020, a las once horas treinta minutos en el local ubicado en Centro Comercial La Piazza local 6B, (virtual), se reunieron los siguientes accionistas de la compañía Anónima **KEYLOCK S.A.**, a saber: María de Lourdes Platón Lozano, propietaria de 799 acciones y Luis Ernesto Platón Orellana, propietario de 1 acción. Suman: 800 acciones, con un valor de US \$ 1.00 cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Los asistentes en forma unánime expresan su conformidad con la celebración de la presente junta general ordinaria para resolver sobre:

- 1) Examen y aprobación del Balance, Inventario y Cuentas del Ejercicio Económico del 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, por el año 2019;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, por el año 2019;
- 4) Conocer y resolver sobre los beneficios sociales.

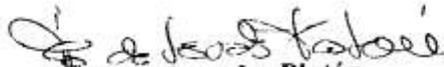
De acuerdo con lo establecido en el Art.238 de la Ley de Compañías, los accionistas están de acuerdo en celebrar esta sesión por lo que se la declara instalada, presidiéndola la señora María de Lourdes Platón Lozano y actuando de Secretario el señor Félix Gustavo Hidalgo Ronquillo, quien ejerce el cargo de Contador General.- Declarada e instalada la sesión el Presidente, quien pone a consideración de la sala el Balance y Cuentas del ejercicio económico del año 2019 con las respectivas notas a los Estados Financieros. Terminada dicha lectura el Presidente aclara algunos puntos de todo lo leído.- Acto seguido el Gerente General procede a leer su informe de gestiones, indicando que ha cumplido durante el ejercicio de su cargo con todas las formalidades previstas en la Ley de Compañías.- A continuación, el Presidente da lectura al informe del Comisario, indicando que se han cumplido con todas las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros, y tras breve discusión se entra a la votación de los siguientes puntos:

1. La Junta General aprueba el balance y las cuentas del ejercicio por el año 2019, en todas sus partes. Esta resolución es tomada por unanimidad de votos.
2. La Junta General, después de haber examinado el informe presentado por el Gerente General, que ha sido conocido previamente por la Junta General, lo aprueba por unanimidad.
3. La Junta General resuelve aprobar unánimemente el informe del Comisario, el cual ha sido conocido previamente por la Junta General;
4. Con respecto a este punto del orden del día, los resultados del ejercicio, toma la palabra el Contador General indicando que durante este ejercicio se registraron ganancias la cual se muestra en el estado financiero el cual previamente fue aprobado por la junta.

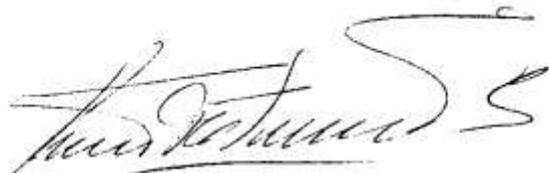
Toda vez que se han tratado los puntos que se acordaron resolver en esta sesión el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual el presidente declara terminada la sesión a las trece horas, firmando para constancia en unidad de acto.



Félix Hidalgo Ronquillo
Contador General
SECRETARIO



María de Lourdes Platón
SOCIO



Luis Ernesto Platón Orellana
SOCIO